



26545

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de:

Don Antonio GIBERT GIBERT y

Don Juan GIBERT GIBERT

ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle de Rosellón núm. 299 por:

"CAJA-ESTUCHE MEJORADA"



MEMORIA DESCRIPTIVA

- Este Modelo de Utilidad por veinte años, se refiere conforme indica su enunciado a un nuevo modelo de caja estuche mejorada que está especialmente diseñada para su aplicación a fines médicos o farmacéuticos, tales como para contener instrumental médico (bisturí, jeringas para inyecciones, etc.) o especialidades farmacéuticas (supositorios, ampollas de inyectables, etc.) y que gracias a la especial forma que lo caracteriza resulta de fácil y económica realización y de máxima utilidad - representando en resumen grandes ventajas sobre los estuches similares conocidos los cuales están formados normalmente por dos piezas que convenientemente superpuestas forman la caja o estuche.
- 5.
- 10.
15. Actualmente se emplea tipos de caja estuche en los que para contener en posición inamovible los objetos a guardar, se disponen unos separadores o dispositivos de sujeción, pero si bien proporciona los resultados previstos, es cierto que resultan a elevado precio, lo que representa un inconveniente de importancia máxima cuando se trata de cajas para especialidades farmacéuticas, que como es sabido, se inutilizan al usar el producto que contiene.
- 20.
25. En vista de todo ello y para suministrar al mercado unos estuches mejorados, los titulares de este Modelo de

26545



- 3 -

Utilidad, han ideado y experimentado con buen éxito la caja-estuche mejorada a que el mismo se contrae, gracias al cual, estas cajas estuches resultan de fácil ejecución, económicas y de máxima utilidad.

30. Este Modelo está caracterizado en formar el estuche por dos piezas, preferentemente de corcho, de igual planta pero de diferente grueso, estando una (la de menor grueso) destinada a ser la tapa, y la de mayor grueso a ser la caja estuche propiamente dicha, para lo que
35. en esta última pieza se practican unas cavidades de las dimensiones y configuración correspondiente al objeto u objetos a guardar.

- La misma caja-estuche se caracteriza también en que la pieza menos gruesa que forma la tapa, se une por medio de una tira de papel engomado o similar con la pieza que forma el cuerpo de la caja-estuche, pero de tal forma que dicha tapa pueda articular por la referida tira de papel o similar, abatiéndose o superponiéndose sobre la segunda pieza y precisamente por la cara en que
40. se han practicado las entallas.
- 45.

- Fácilmente se comprenderán las ventajas que este nuevo modelo representa toda vez que no precisa disponer de elementos separadores y que su fabricación es sumamente sencilla y muy económica ya que tan sólo una de
50. las piezas es la que precisa mecanización y la otra es



sencillamente un trozo debidamente configurado, de plancha.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describe seguidamente la representación del plano adjunto en el que se han grafiado unas vistas de un caso de posible realización.

La figura primera representa una vista en sección transversal de una caja-estuche, siendo (1) el cuerpo de la caja, (2) la cinta engomada que une a dicha caja (1) con la tapa (3). Por (4) se ha indicado una de las entallas, concretamente para alojar pequeños tubos, supositorios o similares. Por (5) se ha indicado la entalla especial para guardar inyectables, o sea ampollas de vidrio. Por (6) se ha indicado la cavidad apropiada para contener pinzas para usos médicos, tijeras o instrumentos similares. Por (7) se indica la cavidad o entalla apropiada para contener una jeringuilla para inyecciones y por (8) la cavidad adecuada para contener bisturís plegados u otro instrumental similar.

Por ello será fácil comprender que como quiera que los tallados o entallas van practicados en una sola de las dos piezas que forman el estuche, su fabricación es sumamente fácil y sencilla, toda vez que la segunda pieza o tapa (3) es simplemente un trozo debidamente dimensionado de chapa de corcho natural, aglomerado de corcho o similar.



80. Describas convenientemente las características y detalles fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y su utilización puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

85.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90. 1ª.- Caja estuche mejorada que se caracteriza en quedar formada por dos piezas fundamentales, una de forma laminar del grueso conveniente, y otra de mayor espesor, siendo la primera la tapa y la segunda el cuerpo de la caja estuche, presentando esta última unas cavidades o tallados no pasantes, que están destinadas a alojar un

95. objeto de los que deban ser guardados en dicha caja estuche.

100. 2ª.- La misma caja de la nota anterior se caracteriza también en que la pieza laminar se une o enlaza con la dotada de entallas por uno de sus laterales y sirviéndose de una cinta adhesiva o similar, pero de tal forma



que la tapa pueda abatir sobre la parte de la caja que presenta las cavidades.

3^a.--"Caja estuche mejorada"

105. Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

P. A. de

D. ANTONIO GIBERT GIBERT

D. JUAN GIBERT GIBERT.

Luis Triana Arroyo

P. P. f



Fig. 1ª

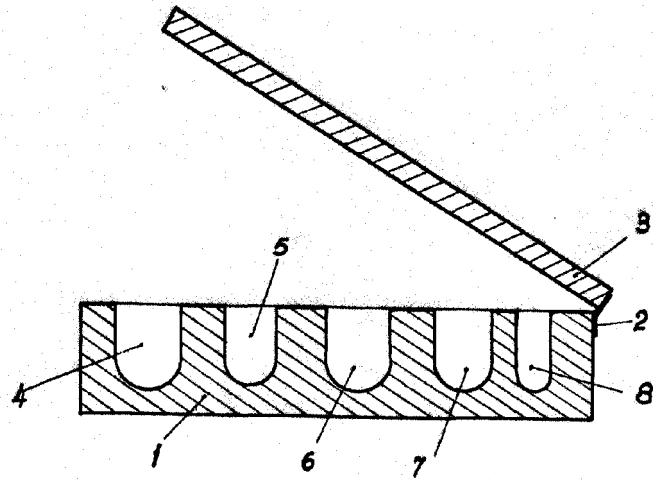
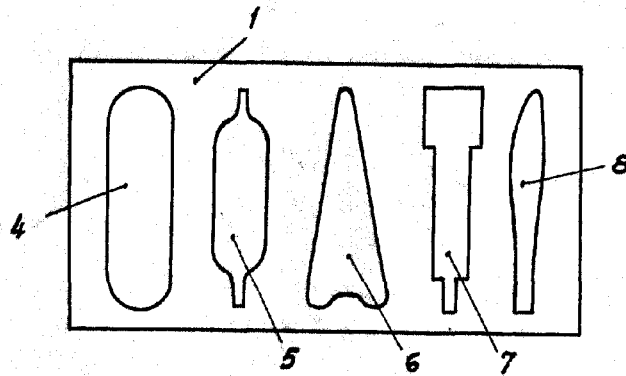


Fig. 2ª



P.A. de
D. Antonio y D. Juan Gibert

Luis Triana Arroyo
P. P.